

UNESCO - PERÙ

DOCUMENTO DE TRABAJO

PROPUESTA DE CRITERIOS ORIENTADORES PARA LA CALIFICACION DE ACTIVIDADES DE DEMOSTRACION DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PERÙ

Educación para un futuro sostenible: una visión transdisciplinaria para una acción concertada.

INTRODUCCION

La Educación para el Desarrollo Sostenible ha sido definida mundialmente como un proceso de aprendizaje (o concepción pedagógica) basado en los ideales y principios en que se apoya la sostenibilidad y relacionada con todos los tipos y niveles de educación. Ella propicia cinco tipos fundamentales de aprendizaje para suministrar educación de calidad y promover el desarrollo humano sostenible: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a vivir juntos, aprender a hacer y aprender a transformarse a si mismo y a la sociedad. La Educación para el Desarrollo Sostenible debe ser considerada un instrumento amplio para un educación y aprendizaje de calidad que se integra cuestiones cruciales tales como la reducción de la pobreza, lo medios de vida sostenibles, el cambio climático, la igualdad entre hombres y mujeres, la responsabilidad social de las empresas y la protección de las culturas originarias, por mencionar algunas.

Para alcanzar una educación de calidad, el marco de un desarrollo sostenible, los y las docentes son esenciales. Su motivación, su compromiso y su entrega en las aulas son cruciales para que esta educación llegue a todas y todos nuestros niños y niñas.

Formarlos como ciudadanos y ciudadanas comprometidas, concientes y capaces de incidir en la creación de un mundo mas equitativo y social, cultural, económica y ambientalmente sostenible en un desafío que comienza en las aulas. Donde los docentes son los principales agentes del cambio educativo.

La educación es un elemento indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible. La educación para el desarrollo sostenible se considera un medio para efectuar los cambios en los valores, la conducta y el modo de vida necesarios para lograr el desarrollo sostenible y, en última instancia, la democracia, la seguridad humana y la paz. La Educación para el Desarrollo Sostenible es fundamental para promover el Desarrollo Sostenible.

PROPOSITO

Establecer y definir criterios orientadores para calificar la excelencia de actividades de demostración (políticas, planes, programas, proyectos y acciones) de educación para el desarrollo sostenible que permitan asegurar la sostenibilidad y la mejora continúa de las iniciativas en la búsqueda del bien común.

OBJETIVOS

- Proponer la calificación de excelencia de actividades de demostración de educación para el desarrollo sostenible.
- Estimular de manera transversal la educación en el fomento de prácticas de iniciativas y acciones de desarrollo sostenible.
- Instrumentalizar y medir la ejecución de iniciativas a favor de la educación para el desarrollo sostenible.

PROCESO

La presente constituye una propuesta de criterios orientadores para evaluar, calificar y certificar actividades de demostración (políticas, planes, programas, proyectos y acciones) de educación para el desarrollo sostenible. No son los únicos aspectos o elementos a considerar, por lo tanto se han establecido como línea base a fin de ser discutidos en el taller.

a) Criterios rectores de una Educación para el Desarrollo sostenible

- Considerar la Educación como un proceso que debe extenderse a lo largo de la vida. Debe fomentar conocimientos, valores, actitudes y aptitudes favorables al desarrollo sostenible. Se deberá tener en cuenta la diversidad de circunstancias locales, nacionales y regionales, así como el contexto mundial, y debe aspirar a un equilibrio entre los intereses mundiales y locales.
- La Educación tiene que orientar y formar en una perspectiva de largo plazo, inherente al desarrollo sostenible. Por lo tanto, debe articularse con el proceso de desarrollo mundial: Declaración de Río y Programa 21; Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21; Declaración y Plan de Aplicación de Johannesburgo; Objetivos y metas del Milenio; cronograma de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas; así como, los acuerdos de otras conferencias y foros mundiales vinculados al desarrollo sostenible según convenga.
- Fomenta la solidaridad para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. Optar por esta forma de solidaridad constituye una opción ética.
- La Educación tiene que hacer tomar conciencia del fenómeno actual de la globalización y de la necesidad de darle toda su dimensión humana. Cuenta con principios y métodos que coadyuvan al desarrollo de la personalidad de todos los actores del sistema educativo respetuosos de

sus semejantes y determinados a fomentar y promover el desarrollo sostenible. La Educación para el Desarrollo Sostenible, se basa en los siguientes principios:

- . Respeto y cuidado de la comunidad de vida.
 - . Integridad ecológica.
 - . Justicia social y económica.
 - . Democracia, no violencia y paz.
- Orienta a la toma de conciencia de los múltiples factores que condicionan el desarrollo sostenible y en consecuencia acentúa la formación interdisciplinaria, requisito indispensable del pensamiento holístico. De igual modo debe asegurar la participación de los actores del sistema educativo y de los grupos principales en el proceso de desarrollo sostenible.

La Educación para el Desarrollo sostenible debe dirigirse a varias categorías:

La **población en general** (centrados en los grupos principales), necesita una toma de conciencia de la problemática del desarrollo sostenible, de los principales aspectos de las soluciones, junto con la motivación y cierta preparación a la participación en las acciones dirigidas a lograrlo.

Los **formadores** en temas relacionados con el desarrollo sostenible necesitan la capacitación en los múltiples aspectos científicos y técnicos que lo condicionan. La enseñanza superior deberá contribuir de manera significativa a la Educación para el Desarrollo Sostenible impartiendo los conocimientos y competencias apropiados.

Los **responsables de decisión** en los campos político, económico, social y ambiental necesitan capacitación en la comprensión de los requisitos del desarrollo sostenible, en particular su carácter intersectorial, la perspectiva de largo plazo y su articulación al proceso regional y mundial del desarrollo sostenible, así como, los componentes éticos.

ACTIVIDADES DE DEMOSTRACION

Las actividades de demostración son iniciativas, proyectos, y/o políticas (en nuestro caso abarcan otras iniciativas) estrechamente relacionadas con la Educación para el Desarrollo Sostenible, que enseñan buenas prácticas, generan ideas y contribuyen al desarrollo de políticas.

Estas actividades de demostración:

- Se centran en las dimensiones educativas y de aprendizaje del desarrollo sostenible.
- Son innovadoras. Aportan soluciones nuevas y creativas a los problemas cotidianos, como:

- Medios para descubrir los principales problemas locales relativos al desarrollo sostenible.
 - Medios para adaptar procesos a las principales estrategias de enseñanza y aprendizaje.
 - Medios para estrechar lazos entre las situaciones de aprendizaje y la comunidad.
 - Medios para integrar conocimientos y cultura local.
 - Elaboración de procesos que permitan fijar los contenidos de la enseñanza como localmente importantes.
 - Puntos de partida sobre la manera de hacer efectiva la Educación para el Desarrollo Sostenible.
- Hacen la diferencia. Tienen un impacto positivo y tangible sobre las condiciones y la calidad de vida de los individuos, los grupos y comunidades implicados. Buscan establecer lazos entre diferentes actores/sectores de la sociedad y permite incluir nuevos socios que se adhieran a los actores/instituciones activos.
 - Tienen un efecto sostenible. Contribuyen a una mejora sostenible de las condiciones de vida. Deben integrar los componentes económicos, sociales, culturales y ambientales del desarrollo sostenible y reflejar sus interacciones/interdependencias en su diseño y ejecución.
 - Tienen potencial de replicación. Aportan metodologías eficaces para la cooperación transdisciplinaria y multisectorial. Sirven de modelo para generar políticas e iniciativas en otros lugares.
 - Ofrecen algunos elementos de evaluación. Han sido y pueden ser evaluadas en términos de criterios de innovación, de éxito, y sostenibilidad por expertos y las personas implicadas.

CRITERIOS ORIENTADORES:

Como primera orientación, podríamos establecer tres categorías principales en las que se englobarán los diversos requerimientos. A saber:

- **Criterios de relevancia**

Relevancia. Las actividades de demostración deben asegurar cual es su contribución con el:

1. Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y en que consiste la misma.

Los objetivos subsidiarios a tener en cuenta son:

- Proporcionar oportunidades para afinar y promover la perspectiva de desarrollo sostenible y la transición al mismo mediante todas las formas de educación, sensibilización de la opinión pública y formación.

- Poner de relieve la función esencial que la educación y el aprendizaje desempeñan en la búsqueda del desarrollo sostenible.

Los objetivos del Decenio son los siguientes:

- Facilitar la creación de redes, los vínculos, los intercambios y las interacciones entre las partes interesadas en la EDS.
 - Fomentar una mayor calidad de la enseñanza y el aprendizaje en el campo de la EDS.
 - Prestar asistencia a los países para que avancen hacia los objetivos de desarrollo del Milenio, y los logren mediante iniciativas relacionadas con la EDS.
 - Proporcionar a los países nuevas oportunidades para incorporar la EDS en sus reformas educativas.
2. Demostrar su contribución con la aplicación y ejecución de La Declaración de Rió, del Programa 21, Plan Ulterior para la Ejecución del Programa 21, la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Cumbre del Milenio y el cronograma de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Así como, los acuerdos de otras conferencias y foros mundiales según convenga.

Originalidad y carácter innovador. Debe enmarcarse en lo novedoso (políticas y estrategias), original y carácter innovador, de ser posible demostrar constituirse en una experiencia exitosa y replicable en otros escenarios.

- **Criterios de implementación**

Calidad de la Organización. Se deberá demostrar una constitución y participación de equipos multidisciplinarios, debidamente certificados, con capacitación y formación en desarrollo sostenible. Actores del sistema educativo que participan con claro conocimiento de desarrollo sostenible. Genera marcos y asociaciones de cooperación y redes.

Calidad de la actividad de demostración (política, planes, programa, proyecto o acción). Aprovechamiento de los recursos locales y potencialidades tanto: humanas, naturales, culturales, sociales e institucionales. Asegura la articulación con otras iniciativas locales, promueve y contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional. Las acciones se enmarcan en los planes de desarrollo y presupuesto, son reconocidas por las autoridades. Su presentación muestra objetivos, metas e indicadores de desarrollo sostenible articuladas a otras

propuestas así como a los objetivos y metas del Milenio y otras conferencias y foros mundiales en lo que convenga.

La actividad de demostración esta incorporada o contribuye al establecimiento de políticas y estrategias de EDS, aborda o contribuye con la formación y capacitación de formadores, genera un proceso de mejora continua de los criterios de practicas innovadoras sostenibles. Se fundamenta en la ciencia, investigación e innovación, facilita el establecimiento de redes e interacciones de intercambio. Generación y difusión de instrumentos y materiales de EDS. Métodos de enseñanza – aprendizaje. Generación y aplicación de indicadores de EDS. Entre otros.

Excelencia. Se logran los objetivos planteados y generan externalidades positivas, con gran impacto en el capital humano. La actividad de demostración es reconocida por organismos internacionales y nacionales en el campo de la educación para el desarrollo sostenible.

Seguimiento y evaluación. Asegura el monitoreo para la medición de los progresos realizados en el marco de la EDS, así como integrarlos en los mecanismos permanentes de supervisión y evaluación de la Educación para Todos y del Decenio para la Alfabetización.

- **Criterios de impacto**

Impacto. Tiene un impacto en la calidad de vida en el ámbito comunal, local, regional o nacional de largo plazo. El sector educación califica, evalúa y reconoce la actividad de demostración en el marco del desarrollo sostenible.

Comunicación, información, promoción y transparencia. Es comunicada y promocionada como experiencia exitosa en el campo de la educación para el desarrollo sostenible. La comunicación es clara, sencilla, coherente, concisa, natural.

Sostenibilidad

Asegura la necesidad de integrar el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del ambiente como pilares interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible. El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo sostenible de las generaciones presentes y futuras.

- a) **Social:** Contribuye a la erradicación de la pobreza extrema y demuestra principalmente mejora en la educación, salud, saneamiento, vivienda y alimentación prioritariamente de los miembros de la comunidad educativa. Se refiere a la generación de empleos y mejora de ingresos sobre todo para los sectores de menos recursos. Tiene en cuenta la igualdad de genero y considera la capacitación, formación y toma de

conciencia respecto al desarrollo sostenible por parte de los beneficiarios. Se asegura la consulta y participación, así como el pleno conocimiento de los derechos humanos, la concertación y resolución de conflictos, la paz y democracia.

- b) **Ambiental:** Contribuye a propiciar un ambiente no contaminado y amigable para la vida de las personas. Existe una gestión de los aspectos ambientales significativos de la iniciativa y se asegura una mejora en la gestión de la calidad ambiental y uso sostenible de los recursos naturales. Contribuye a modificar pautas de consumo y producción insostenibles, así como, al desarrollo, transferencia y difusión de tecnologías ecológicamente racionales.
- c) **Económico:** Existen y usa los recursos financieros con sistemas de auditoria y en la que los beneficiarios participan del control y supervisión del mismo. Tiene un gran impacto en la economía local, regional o nacional. Generan cadenas productivas y economías de escala teniendo en cuenta aspectos sociales y ambientales.

Índice integrador

Se considerará como aceptable la actividad de demostración cuando más del 90 % de los indicadores cuantitativos y cualitativos generados de los criterios se hayan evaluado como aceptables.

Dr. Ing. Jorge Ilescano Sandoval / Dr. Miguel Velarde V.